AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Radicado ANM No: 20189040288171

Bucaramanga, 26-02-2018 09:31 AM

Señor (a) (es):
SAUL PRADA SANMIGUEL
NO REGISTRA DIRECCION ACTUALIZADA

Asunto**: Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. 0056-68**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución **No. VSC 000036** de fecha 17 de Enero de 2018, **Por medio de la cual se resuelve una Solicitud de Amparo Administrativo dentro del Expediente No. 0056-68.** Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Gestor T1 Grado 09
Anexos: "0".
Copia: No aplica".
Elaboró: Sirley Natalia Grajales. Abogada Contratista
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 26-02-2018 08:58 AM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: expediente.